

EDICTO

Nº Edicto: 591

Carátula: GATICA MARA ALEJANDRA y OTROS C/ SUCESTORES DE VILLANUEVA DE GARCIA BALBINA y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-1209-C2017

1ª Ins.:A-2RO-1209-C5-17

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 28/08/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín:

Texto del edicto:

Juzgado Civil N° 5
2da. Circ. Judicial
San Luis 853, 2° Piso
Gral. Roca

LAURA FONTANA, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro.CINCO- Secretaría UNICA sito en calle San Luis 853 2do.Piso.General Roca Río Negro, cita a herederos de VILLANUEVA DE GARCIA BALBINA; herederos de: GARCÍA HUMBERTO, DNI 4.159.355; GARCIA JOSE, DNI 7.562.761 y GARCIA LAURA, DNI 4.164.874, y/o quien se crea con derecho sobre el inmueble individualizado como DESIGNACION CATASTRAL: 05-1-D-913-06 C ubicado en la ciudad de General Roca, para que dentro de los QUINCE días se presenten a estar a derecho en autos "GATICA MARA ALEJANDRA y OTROS C/ SUCESTORES DE VILLANUEVA DE GARCIA BALBINA y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario)" (Expte.nº A-2RO-1209-C5-17) bajo apercibimiento de designarles al Defensor de Ausentes para que los representes. Publíquese por DOS días en el BOLETÍN OFICIAL y por DOS días en la página web del Poder Judicial de Río Negro.- GENERAL ROCA, 28 de agosto de 2018.-

DRA. SELVA A. ARANEA
SECRETARIA